



“SERVICIO PORTUARIO DE AMARRE Y DESAMARRE DE BUQUES”: TARIFAS 2017

Estructura tarifaria, y criterios de revisión: los detallados en el pliego de prescripciones del servicio portuario.

Tarifas máximas vigentes para 2017: las detalladas a continuación, resultando de las actualizaciones aplicadas a las dispuestas por el pliego, por haber sido aprobadas atendiendo a éste para los años 2011, 2012 y 2017:

Tarifas de amarre 2017	
GT	Amarre/Desamarre (€)
Hasta 3.000	124,36
Hasta 10.000	173,40
Hasta 15.000	241,14
Hasta 20.000	361,73
Hasta 25.000	448,09
Hasta 30.000	510,09
Hasta 35.000	554,86
Hasta 40.000	587,36
Hasta 50.000	710,10
Hasta 60.000	860,98
Hasta 70.000	1010,57

Si en el desamarre se dan alambres, calabrotes y/o calabrotillos, se incrementará un 10% la tarifa, independientemente de los que se den. En los casos en que el servicio de amarre de las maniobras en los astilleros sea sólo a flote (embarcación), la tarifa se reducirá en un 50%.

Para buques de GT mayor que 70.000, la tarifa se incrementará en 16,98 € por cada 1.000 GT o fracción.

Condiciones complementarias:



El amarre / desamarre a norays en duques de alba no accesibles por tierra, se valorará en 150,14 €, por duque de alba utilizado. En el amarre o desamarre en pantalanes (que carezcan de viradores) en los que no se puedan utilizar medios mecánicos (coche, lancha, grúas, etc.) para manipular los cabos, la tarifa se incrementará en un 50% para buques mayores que 40.000 GT, un 25% para buques entre 25.000 y 40.000 GT, y para buques menores que 25.000 GT no hay incremento.

En los casos imprescindibles en que corresponda facturar por hora y número de operarios, la tarifa horaria no podrá ser superior a 26,53 €/hora/operario.

Los servicios de amarre en los muelles de Navantia tendrán un recargo del 50%. Los servicios en los diques de Navantia tendrán un recargo del 50%.

En el Puerto Exterior, dada la dificultad para prestar el servicio en esos muelles por el tamaño de las defensas instaladas, habrá un recargo de amarre del 40% para buques de más de 30.000 GT.

Las enmendadas que supongan desatraque y posterior atraque, con necesidad de largar todos los cabos y encapillarlos de nuevo, se facturarán como dos maniobras (desatraque/atraque).

Las enmendadas en la misma alineación, de más de una eslora, sin necesidad de desatraque, se facturarán como 1,5 maniobras.

Enmendadas de menos de una eslora se facturarán como una maniobra.

Enmendadas de sólo un noray, abonarán solamente el 50% de una maniobra, siempre que el Capitán solicite el servicio.